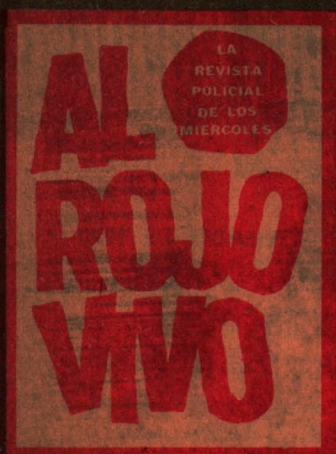




EL ASESINO ESTA LOCO



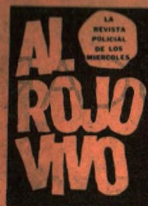
Macumba Manda

Quiso Salvar a Niño-Dios

¡MACUMBA EN MONTEVIDEO!



"Al Rojo Vivo" encara y analiza este ritual



AÑO VI

Nº 259

MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 1970

SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

Precio en todo el País: \$ 30.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos
SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAIS S.A."

R E S U M E N

- ¡MAGIA EN MONTEVIDEO! Crimen para salvar a un "niño dios". Asesinan al padre del nuevo "Pai Xangó".
- Las increíbles tres fugas de Acosta Cordero. El recuerdo de "El Sátiro" cuyas últimas noticias lo ubican en una cárcel de Sao Paulo, donde también había escapado y vuelto a ser detenido.
- El médico ginecólogo que traicionó su alta función y agravó mujeres embarazadas.
- En homenaje a combatir la crisis de confianza, deben aclararse y/o tomarse medidas con respecto al avión de la Fuerza Aérea cargado de bombas con peligro de incendiarse y las obras "piratas" que se han hecho en el edificio Punta del Este de la ciudad balnearia.
- Se lleva a la Justicia penal ordinaria denuncia contra el Gral. Silvio Groppi, por lesiones graves sufridas por el cronista gráfico Néstor Gonella, que derivó en la pérdida de un ojo.
- El fallecimiento de Eduardo Víctor Haedo, en un enfoque diferente a cargo del periodista Luis Alberto Varela.

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7 57 85.-

AZÚCAR: Nuevo Zarpazo al Pueblo



La página
del Director

FINALMENTE se ha consumado el golpe —el nuevo golpe—, contra los más sagrados intereses del pueblo y un alimento imprescindible como el azúcar subirá quince pesos por kilo. Se calcula que siendo el consumo anual de unos cien millones de kilos, el pueblo pagará mil quinientos de pesos más... Y, sin embargo, estas cifras están muy lejos de la realidad porque subsidiariamente, aumentaron los dulces, jarabes, medicamentos y una infinidad de artículos más en que el azúcar es ingrediente imprescindible.

El zarpazo está dado y se veía venir. Hay denuncias muy graves del delegado obrero en COPRIN quien, con documentación a la vista, demostró que "en los costos esgrimidos por la empresa RAUSA" se incluían sueldos principescos de directores, síndicos, jerarcas diversos, gastos de automóviles, etc., todo lo que, siendo muy importante, no es todo. Porque el arma de presión usada por esta y otras empresas que integran el monopolio, fue la angustia real de los productores, sobre todo los pequeños, a los que se les adeuda la cosecha de remolacha del año anterior a pesar de que el gobierno destinó, de los fondos que se extraen para aquéllos, ochocientos millones que "se perdieron por el camino".

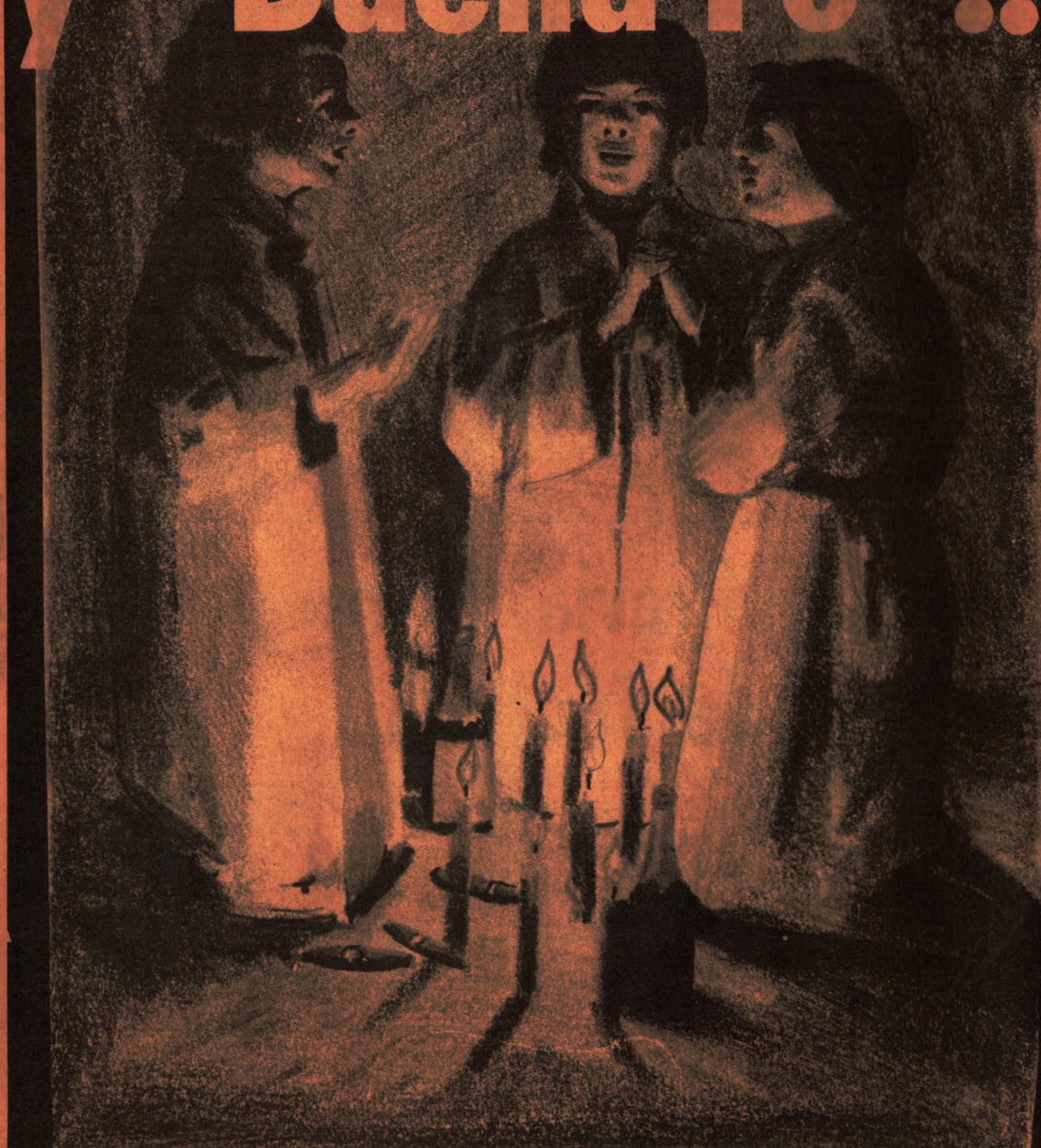
Lo doloroso es que —como lo venimos denunciando—, hay en este país y no es de ahora, monopolios y trusts que todo lo pueden. Dominan algunos de los renglones más importantes de la industria del consumo y el azúcar y la yerba son sus principales pilares. Ahora, con la ruina del Frigorífico Nacional también la carne queda en manos de la oligarquía y va se anuncia "la próxima suba". Ilegales, expresamente sancionados por el Código, los monopolios con caretas y disfraces, son mascaritas de todos conocidas... Pero ellos se ríen de todos. Siempre pueden más que la angustia y la protesta del pueblo. Hasta que llegue el día inevitable de las caídas y las responsabilidades.

A. GARCIA PINTOS

Censura Previa; Otro "Golpe de Tuerca" ...

OTRO golpe de tuerca. Desde hace una semana nosotros, como toda la prensa, sufrimos la "censura previa" impuesta por decreto en el marco de las Medidas de Seguridad y esta vez en relación con cualquier noticia que se refiera a la actividad que cumple el grupo sedicioso más conocido. Muchas veces nos ocupamos del tema. No se concibe una democracia con salud sin libertad de información y de crítica. Los hechos ocurren y siguen ocurriendo aunque se oculten. La censura sólo permite que se divulguen los rumores a voces más disparatados y el efecto que obtiene es, justamente, el contrario al que buscan quienes la implantan. Uno de sus primeros males ha sido la decisión de los diarios argentinos de no enviar más ejemplares al Uruguay. Y esa primer noticia que ellos han difundido en el pueblo argentino empieza por exagerar, en la opinión pública del vecino país, las circunstancias por las que atravesamos. Lo contrario, por ejemplo, al fomento del turismo que el gobierno quiere practicar...

Trance, Locura y "Buena Fé"...



CRIMEN PARA SALVAR A UN ~ "NIÑO-DIOS"

LAS LONJAS comenzaron a difundir su lúgubre sonido, como si fuera un tétrico aullido de ultratumba... El cumpleaños del niño ya había terminado y solamente participaba del rito un reducido núcleo de familiares de Darcy Silva Terra (oriental, casado, de 28 años, chofer de la ANP) el padre del pequeño, que esa noche cumplió tres años.

Eran las tres de la madrugada del viernes último, cuando de pronto una sombra cruzó delante de la ventana de la modesta finca ubicada en Peteroa 3304.

La sombra, colocó por debajo de la puerta principal de la vivienda, un papel banco, doblado en cuatro.

Darcy Silva Terra lo tomó y lo abrió. Detrás suyo, se agruparon su esposa, Elena Vidal de Silva, su hermana Alsina Esther Silva Terra de Colmán, el esposo de esta, Orosmán Colmán Velázquez y su madre Elena Terra de Silva.

Todos pudieron leer, con los ojos desorbitados por el asombro las extrañas letras que parecían danzar en el papel, rodeadas de cruces sinistras:

"Esther: Lleva a tu hijo a banda, banda, banda, y entrega su enfermedad a pae xangó. Tu filbo de Xangó, salve meu filbo, salve pae xangó -alve umbanda".

Sorprendidos por la misiva, todos guardaron un silencio sepulcral. De pronto, Darcy reaccionó y abrió rápidamente la puerta de calle.

**LA SOMBRA
SE HACE REALIDAD**

Se vio delante de un hombre ba-

jo, de complexión fuerte, que vestía campera de cuero y que se hallaba sumido en la penumbra total. El desconocido visitante no se movió. Entonces Darcy Silva le gritó, con la voz entrecortada: "¿Qué está haciendo ahí?"...

El enigmático hombre gordo a quien nadie le pudo ver el rostro, le contestó:

—"Ya viste la orden de pae xangó... cumpíela o recibirás la muerte..."

El dueño de casa se quedó helado por la sorpresa y luego reaccionó y se abalanzó sobre el desconocido visitante. Este disparó un tiro y el proyectil rozó a Silva y se fue a incrustar en la pantorri-la de la pierna derecha de su cuñado, Orosmán Colmán, quien cayó al suelo mientras se escuchaba un grito de dolor.

Mientras unos socorrian a Colmán, Silva inició la persecución del agresor que en esos momentos echaba a correr. A los pocos metros, el desconocido fue alcanzado por Silva trabándose ambos en violenta lucha. Ambos hombres forcejearon por el arma y en un momento dado, el hombre de la campera apretó el gatillo. El proyectil se alojó en la región precordial izquierda del cuerpo de Darcy ocasionándole la muerte en forma instantánea.

OTROS DOS HERIDOS

En ese momento, los familiares de Silva llegaban corriendo hacia el lugar donde acababa de caer muerto quien momentos antes festejaba el cumpleaños de su hijo. El desconocido levantó el arma y volvió a disparar por dos veces con-

MACUMBA EN MONTEVIDEO



Grosman Colmán Velázquez y su esposa Alsina Esther Terra de Colmán, hermano y cuñado del muerto que también fueron heridos por el extraño criminal. El primero en la pantorrilla y la segunda por una bala que le rozó la boca y que sólo por centímetros no le provocó la muerte.

secutivas. Uno de los proyectiles alcanzó a herir en el mentón a Alsina Esther Terra de Colmán, quien perdió abundante sangre por la herida. Acto seguido, el desconocido macumbero se dio a la fuga sin dejar rastros. Sólo quedó como testimonio de los sangrientos hechos el papel con la extraña misiva...

Poco después intervinieron las autoridades de la Seccional 16ª, quienes procedieron a interrogar a las dos personas heridas y a los que participaron del cumpleaños. Poco después se dejaba entrever en el trasfondo del crimen una oscura trama de personas pertenecientes a la secta "umbanda caboclo" que realizaba sus sesiones en el templo de la calle Acrópolis 3830.

DETIENEN AL JEFE DE LA SECTA

Iniciadas las pesquisas para lograr identificar al criminal, se logró establecer la identidad del jefe de la secta que rinde culto al dios pagano "Pae Xangó". Según se dijo, el "sumo sacerdote" era el único capaz de interpretar el texto de la extraña misiva que precedió al crimen.

El jefe de la gavilla espiritista manifestó su sorpresa por el "acto cometido por uno de los hermanos de la orden" y dijo no entender



Habla el Jefe de la Religión

ESTE es el "Padre José" que sería, en estos momentos, el jefe o ministro y superior intérprete de "Pai Xango", una especie de secta mística. Funcionario de Ancap, de correctas costumbres, ha dicho en declaraciones a los periodistas que la religión que practican se ajusta a la libertad de cultos que custodia la Constitución; en las sesiones, solamente se exige a los fieles que no pisén el atrio sagrado más que con los pies descalzos (como ocurre en otras religiones, la musulmana por ejemplo), no se incurre en ninguna transgresión a la ley, no hay sacrificios de animales ni nada que signifique aberración. Se toca música y canta, como en otras liturgias (incluso la católica), para predisponer el alma de los fieles a recibir mensajes superiores de orden moral. Posteriormente trascendió que "el padre José" ha dicho que los ministros de Pai Xango son elegidos por éste, desde su nacimiento, por su sensibilidad, intuición y pureza de intenciones y que esas virtudes, preparadas por una vida de bondad y entrega al bien, les permiten gozar de facultades extraordinarias. El niño, cuyo padre fue asesinado, estaría signado por esas virtudes y destinado a ser en el futuro, un "gran ministro de Pai Xango en la tierra para bien de la raza humana, los humildes, los pobres, los doloridos".

El "Padre José", según trascendió, habría prometido a la policía, tras una sesión mística, recibir de sus poderes el nombre y filiación de quien mató al padre del futuro gran ministro de Pai Xango.

¿QUE MOVIO AL CRIMINAL? ¿LA SUPERSTICION, LA ENVIDIA O QUE?

nada con respecto al texto de la carta.

UN NIÑO ENFERMO

Al parecer, de acuerdo a lo manifestado por los familiares de la víctima, e. caso gira en torno a un niño enfermo cuya curación planteó una discusión en el seno de la organización oscurantista. El padre del niño quería hacerlo atender por un médico, manifestando entonces su falta de fe en la religión umbanda, lo que determinó serias divergencias entre miembros de la secta.

Por otra parte, la madre del niño es la medium de las reuniones, y sobre ella recayeron las mayores presiones. La misiva iba dirigida a ella, ordenándole que llevara al niño para que el dios "Pae Xangô" tomara su enfermedad.

Toda la familia de la calle Peteroa es umbandista y practica la religión de la secta caboclo que invoca en sus sesiones a los espíritus de los indios. "Umbanda" quiere decir hacer magia por intermedio de las fuerzas invisibles, mediante rituales, cánticos, música y danza. Para ello se utilizan elementos básicos como el agua, el fuego, bebidas alcohólicas, incineraciones de yuyos aromáticos, con sacrificios de animales y pequeños ídolos con efigies de caciques indígenas.

LAS MACUMBAS VIENEN DE BRASIL

Las macumbas están muy arraigadas en el Brasil y provienen del Africa. Los negros africanos introdujeron el rito "Vudú" y actualmente se realizan macumbas como espectáculo para la atracción turística.

En nuestro país, abundan en las zonas fronterizas con el Brasil, fundamentalmente en el Departamento de Rivera. Desde aquellas tierras fueron bajando hasta llegar a Montevideo donde no han podido difundirse mayormente. En las zonas suburbanas de la capital existen algunos templos donde se realizan estas reuniones, mezcla de danza ritual con un llamado a los es. ritus por intermedio de la "medium" que luego de excitantes contorsiones entra en trance y es dominada totalmente por el espíritu que entró en su cuerpo. En las reuniones se bebe abundante caña o vino para anular los impulsos de la mente y dejar al individuo sometido a los influjos de instintos animales.

Todo este submundo ritual derivó la semana pasada en un crimen, lo que no suele suceder muy a menudo. Se aguarda ahora con impaciencia, la captura del asesino para que aclare los motivos de su proceder aunque es posible que declare que en estos momentos estaba "dominado por los espíritus".

Escenas de una "Macumba"



Escenas de una "macumba" en la ciudad de Rivera. El "jefe" gira al compás de un tambor hasta crear el clima de trance a los presentes. Luego el "tenreiro" que interpreta las actitudes del "medium" y uno de los fieles en pleno trance.

La Policía Contra

LA policía impidió que el sábado de noche se realizara una reunión "científica" en el templo macumbero de la calle Acrópolis, para que en el curso del rito espiritista, el jefe de la secta —"José"— convocara a Darcy Silva Terra para que identificara a su asesino.

La reunión se frustró y todos los macumberos fueron detenidos y encerrados en el Departamento de Vigilancia, donde no pueden entrar las influencias del dios "Pae Xangó".

Aunque parezca de Ripley, el tema, que parece salido de una novela de misterio de Agatha Christie, es muy cierto, o por lo menos así lo cree el "pai" José, jefe de la secta umbanda caboclo.

Cuando fue detenido el viernes de noche, dijo a las autoridades de Vigilancia que en una sesión especial iba a convocar al espíritu de Darcy Silva, para que éste indicara quién fue el autor de su muerte.

Un modo muy especial de aclarar crimi-

nes que convendría ser adoptado por el Departamento de Vigilancia. Mucho más, si existen más de quince homicidios sin aclarar.

Si el sistema resulta, se podría convocar a muchas otras víctimas cuyos asesinos andan sueltos. Tales como el Inspector Fernández Regueiro, el joven Do Santos, ultimado hace un mes en los baños de la confitería "Ateneo"; el tintorero, el traumatólogo, la francesa Duponchell y muchos otros crímenes que aún permanecen impunes.

Pero el sistema no conformó a las autoridades de Vigilancia y previendo que en medio de las danzas y gritos salvajes, los macumberos podrían "hacerse humo" resolvieron detenerlos y "guardarlos" incomunicados para que no puedan llamar al providencial "Pae Xangó" a sacar las "castañas del fuego".

La policía no sólo está contra los "vivos", sino que también está contra los "espíritus" de los muertos...

Los ritos paganos que tienen gran difusión en el Brasil y provienen en su origen del África, continente negro de tantos misterios

y contradicciones. En nuestro país, se introdujeron por la frontera con el Brasil y ya los tenemos en Montevideo.



los "Espíritus" ...

Umbanda quiere decir "del bien"; Quimbanda, "del mal". La mayoría de las sectas cultivan el rito umbanda bajo las órdenes de un sacerdote (el pai xangó) que viste de blanco y recibir las influencias de "santos" o del "dios bueno".



Esto es la "Macumba", un rito salvaje en honor del dios pagano "Pae Xangó". Saltos, cánticos, mucha caña, contorsiones y finalmente llega el climax de la reunión. Varios participantes caen desmayados.



Acosta Como el "Sátiro"



*Nadie se
Explica
Como se
Escapó;
Temor
por su
Suerte*



RICARDO ACOSTA CORDERO

Increíbles Fugas las de Wilmar

A L CIERRE de esta edición —domingo a la tarde—, no había aparecido aún Wilmar Acosta Cordero, uruguayo, soltero, de 24 años de edad, protagonista de extrañas aventuras.

Es de esperar que sea capturado de un momento a otro y que aparezca con vida... Es sumamente extraño y alarmante, entretanto, que este muchacho sin recursos, sin vinculaciones en el hampa, sin dinero, casi sin ropa, se haya logrado mantener tantos días prófugo...

Hasta hoy, domingo, ya van seis días de su tercera fuga perpetrada, la última, cuando se hallaba internado en el Hospital Militar.

No ha ido a casa de sus familiares; tampoco a ninguna de la de sus pocos amigos. ¿Dónde está?... Se fue del Hospital burlando a su custodia, con ropa sumaria y un saco de mozo.

EL CASO DE ACOSTA CORDERO

Wilmar Acosta, hace cinco meses se presentó a la policía para denunciar "que él era uno de los atracadores del Banco UBUR de La Teja de donde se llevó, junto con un tal "Pedro" y "El Negro" (no sabía sus apellidos), cinco millones de pesos... Con su parte —agregó— se fue a Buenos Aires, dilapidó el dinero, se empleó luego de mozo de bar y finalmente arrepentido volvió al Uruguay para confesar y quedar en paz con su conciencia".

Extraña confesión en la que siempre se mantuvo ante el Juez Díaz Romeu que no tuvo más remedio que procesarlo por "rapia".

Pasan cuatro meses: el Fiscal Bayardo Bengoa pide que lo some-

tan a un examen psiquiátrico. Lo llevan al Vilardebó y de allí se fuga. Se dirige a casa de su novia a la que hiere de un balazo. Lo prenden. Entonces dice que no asaltó banco alguno; que se confesó autor instigado por su propia hermana, su cuñado el obrero Ruben Sassano (que es un denunciante de torturas por parte de la policía) y por su propia novia...

Pero al salir del Juzgado de declarar esto, huye por segunda vez. Sale corriendo por la calle Canelones y su custodia lo persigue pero se le cae el revólver y lo pierde de vista. Al día siguiente lo detienen en el Paso Molino. Ahora lo llevan al Hospital Militar y de allí también se fuga.

ULTIMA FUGA ¿DONDE ESTA?

Su tercera fuga es de Ripley... Está en el Militar. Le pide a su custodia para ir a la cocina a "tomar un café tranquilo". El policía se queda junto a la puerta, él entra, se pone un saco de cocinero, blanco, sale y pasa frente al policía que no se da cuenta que es él... Y se pierde de vista.

¿Dónde está?...

Su cuñado Ruben Sassano, dirigente gremial, ha dicho públicamente que aprovechando debilidades mentales de su cuñado fue usado por la policía para ponerlo en "contra suya y de otros familiares" e, incluso, emplearlo como instrumento de venganza...

No es posible decir hasta dónde encierran verdad estas afirmaciones, pero lo cierto es que resultan extravagantes estas andanzas del émulo del famoso "Sátiro" y, realmente, inquietante la falta de noticias sobre su paradero.

UN MEDICO INDIGNANTE



Sus Ataques

Aprovechaba su Profesión de Ginecólogo Para Intentar Abusos ¡No dan su Foto!

A SOMBRA, indigna y repugna. Es, incluso, difícil describir el caso, pero es necesario porque demuestra cómo, a veces, los sujetos más viles pueden reclutarse en las clases cultas, profesionales y poderosas... Y, porque, hay que salvar un error involuntario de la prensa que se basó en la falta de información policial sobre el caso importante y dio a publicidad uno, mucho menos grave, protagonizado por una persona de apellido F. V.... Pero en realidad el que fue remitido a la cárcel y no por "atentado público al pudor" sino "atentado violento" es nada menos que un médico al que las señoras se entregaban para su revisión, confiadas en su ética...

EL CASO INDIGNANTE

El protagonista es un médico. Se llama Ersz Stolzycz y se desempeñaba en varios lugares como especialista en Ginecología. Eligió esta especialidad por vocación o llevado por sus instintos lujuriosos?... Es difícil saberlo. Pero no hay duda que actualmente era un ser de instintos extraviados dispuesto a aprovechar de su profesión para satisfacer extrañas aberraciones. Ya había un antecedente suyo que no prosperó. El sumario judicial debió clausurarse por falta de pruebas. Según nuestros datos, en esa ocasión, una señora joven salió dando gritos de su consultorio y ya fuera de él, fue golpeada por lo que parecía entonces un "iracundo doctor" por la insolencia de una cliente... Entonces no se creyó lo que dijo esta señora: que "había intentado manosearla", sino en la versión del médico acerca de la ignorancia de su cliente... Pero ahora sí el Juez de Instrucción de 4º turno, Dr. Guillot Martínez, tuvo en sus manos todas las pruebas para procesarlo por su aten-

tado contra una señora.

LA INCREIBLE AGRESION

Lo que hemos podido saber del caso es que el citado médico es especialista de un ente autónomo y, las esposas de los obreros y empleados, concurren a su consultorio cuando sus dolencias necesitan de un ginecólogo. En esta ocasión no era una enferma sino una joven señora que tiene un embarazo de siete meses ya y, en ese avanzado estado de gravidez, comenzó a realizarse los análisis correspondientes. Pues bien; este bárbaro, en una escena que naturalmente no puede describirse, tras tratar de colcar a la señora en una posición indefensa, comenzó a hacer exhibiciones obscenas. Por suerte, la joven —virtuosa y decidida—, reaccionó villentemente y a tiempo, logró escapar del consultorio y sin demora hizo la denuncia. Infinidad de pruebas, finalmente, tras un dramático careo, crearon la absoluta convicción de que decía la verdad y el lujurioso profesional fue procesado.

POR SUERTE. UNA EXCEPCION O UN ENFERMO

Tan extraña y aberrante es la descripción —que se une al anterior antecedente—, que permiten suponer que los actos de sadismo del médico son producto, quizás, de alguna alteración mental y por eso mismo, el magistrado ha dispuesto que sea examinado por psiquiatras. Y por otra parte es necesario señalar que, por suerte, en su enorme mayoría los médicos de este país se destacan por su estricto cumplimiento de la ética y alto sentido de su misión moral y social. Esta es una de las pocas y desgraciadas excepciones.

DANO AL PAIS

El Caso del Avión en Peligro

CUANDO en el país se busca —cosa que todos anhelamos fervientemente— la paz y tranquilidad necesarias para el famoso “despegue”... entendemos que la exigencia primaria y fundamental para ello lo tiene que significar que el ejemplo venga desde arriba.

El ejemplo que nos diga que nuestras autoridades están firmes y vigilantes en combatir y sancionar hechos que atentan contra el descreimiento de la gente, del pueblo. Porque cabe reiterar hoy nuevamente que la peor de las crisis es la de confianza.

Existen dos hechos que entendemos vienen cavando hondo en el alma del pueblo y precisamente por ello es que corresponde se aclaren debidamente. Y si corresponden sanciones, o la adopción de medidas drásticas, que así sea.

EL CASO DEL AVION CON LUZ REJA ENCENDIDA

Fue el senador Dr. Amílcar Vascónellos quien planteó en primer término en el Senado el caso del avión de la Armada de nuestro país que en peligro de incendiarse, se le indicó que sobrevolara Montevideo. Dicho aparato estaba cargado con bombas. Comandado por el Capitán de Fragata Sr. Ruben Palacio. Desde la Base de Laguna del Sauce, cuyo control estaba a cargo del Capitán de Navío Sr. José Imízcoz, se le autorizó ordenándole a volar en condiciones de peligrosidad. Para la población





y la propia tripulación de la máquina. Y el senador Dr. Vasconcellos divulgó en el Senado nota del Capitán de Fragata Sr. R. Palacio, que nos da la pauta del grave problema. Dice así:

"Se mantienen a lo largo de todo el vuelo las comunicaciones y próximo a la Base se comunica la intención de aterrizar, agregándose una falla de VGZ (instrumento de vuelo que indica el horizonte artificial) siendo en esa oportunidad en que el señor Capitán de Navío don José Imizcoz indaga desde el control de la Base si se mantienen las actuales circunstancias que motivaron la emergencia (luz de alarma de fuego prendida) a lo que se le contestó afirmativamente. En tales circunstancias y teniendo conocimiento de la situación, se ordena continuar el vuelo programado, al cual el suscrito manifiesta su negativa. Se reitera varias veces la orden con otras tantas negativas. A las 17.43 horas y en circuito de aterrizaje, se realiza el enlace con la Torre de Control, para aterrizar, siendo en esa oportunidad en que el referido oficial superior ordena terminantemente dar cumplimiento a lo dispuesto. El suscrito y su tripulación dieron cumplimiento a la orden impartida sacrificando el criterio técnico ante lo militar, aún a riesgo de un posible accidente".

Luego de otras consideraciones del senador Dr. Vasconcellos, con severos conceptos en cuanto a la responsabilidad del Ministro de Defensa Nacional, con respecto a este tema, se escucharon en el recinto del Senado otras voces con relación a la soberanía del país. Parecería, dijo, por ejemplo, el senador W. Ferreira Aldunate, que este sector de las Fuerzas Armadas tiene especial preocupación por la estrategia continental antes que la defensa de la soberanía nacional.

LAS OBRAS "PIRATAS"

EN PUNTA DEL ESTE

Punta del Este tiene que ser un

Las Obras Piratas en Punta del Este

balneario para la proyección turística del Uruguay. Tiene que ser un balneario para que por la vía del turismo, asuma proporciones de gran importancia la segunda gran riqueza del Uruguay. Tiene que ser un lugar de descanso para la gente. En una palabra: tiene que ser un balneario que atienda todas las exigencias normales de turismo de la riqueza y el descanso.

Pero nos resistimos a aceptar que Punta del Este sea un factor distorsionante de la propia vida del Uruguay. Que plantee situaciones equivocadas y lleve a la gente a encarar a Punta del Este como algo que poco a poco desemboque en un "mundo" ajeno a normas elementales de vida.

Por esto que, como lo dijo en vida el Presidente Gral. O. D. Gestido, hay que escaibar hasta el hueso... Y el precepto lo aplicamos ahora en esta polémica y denuncias que vienen planteando obras denominadas "piratas" en el

edificio "Punta del Este" de dicha ciudad balneario. Que redundaría en beneficios multimillonarios, a la sombra de ilegalidades.

Nosotros no vamos a citar nombres ahora. Se barajan muchos.

Simplemente lo que pedimos es que la autoridad gubernamental intervenga, reúna los elementos necesarios y ponga fin a todo ello. Ahora, tal cual está planteado, todo ello plantea situaciones equivocadas. Quienes nada tienen que ver con el problema, que así se divulgue. Y si existen responsables, que el peso de las normas legales caiga sobre ellos.

Tenemos que preservar a Punta del Este de que vaya cayendo en una "republiqueta" del desorden, de la ilegalidad.

Ya bastante tenemos con Punta del Este en la contradicción social que significa la forma "snobista" de vivir de mucha gente en dicha ciudad...

Denuncian al General Groppi

Acusado Ante la Justicia Civil por Bárbara Agresión

COMO se recordará en la madrugada del 1º de agosto, policías y periodistas llegaron al domicilio del señor Ignacio Parpal situado en la calle 19 de Abril, a unos 50 metros de la Avda. Agraciada, a quien los sediciosos habían intentado secuestrar como Gerente de la Fabrica Nacional de Cerveza, para luego intentar desvalijar la caja fuerte de dicha firma industrial.

Estando allí los policías fueron alertados que "a la vuelta", es decir, sobre Avda. Agraciada al sur de 19 de Abril y casi frente del local que ocupa la Región Militar Nº 1 se encontraban en un local elementos subversivos. Hacia allí se dirigieron los funcionarios policiales y un grupo de cronistas y reporteros gráficos entre los cuales se encontraba Néstor Gonella, un joven de 21 años, fotógrafo del diario "La Mañana".

Cuando el grupo llegaba a la casa sindicada como albergue de los subversivos apareció sorpresivamente con una metralleta en la mano, el Jefe de la Región Militar Nº 1, Gral. Silvio Groppi, quien sin indagar la investidura de quienes se encontraban en el lugar, inmediatamente de pronunciar un lacónico "atrás" y sin dar tiempo a nada, efectuó una ráfaga de ametralladora. Uno de los tiros hirió gravemente a Gonella a quien debió extirpársele el ojo izquierdo.

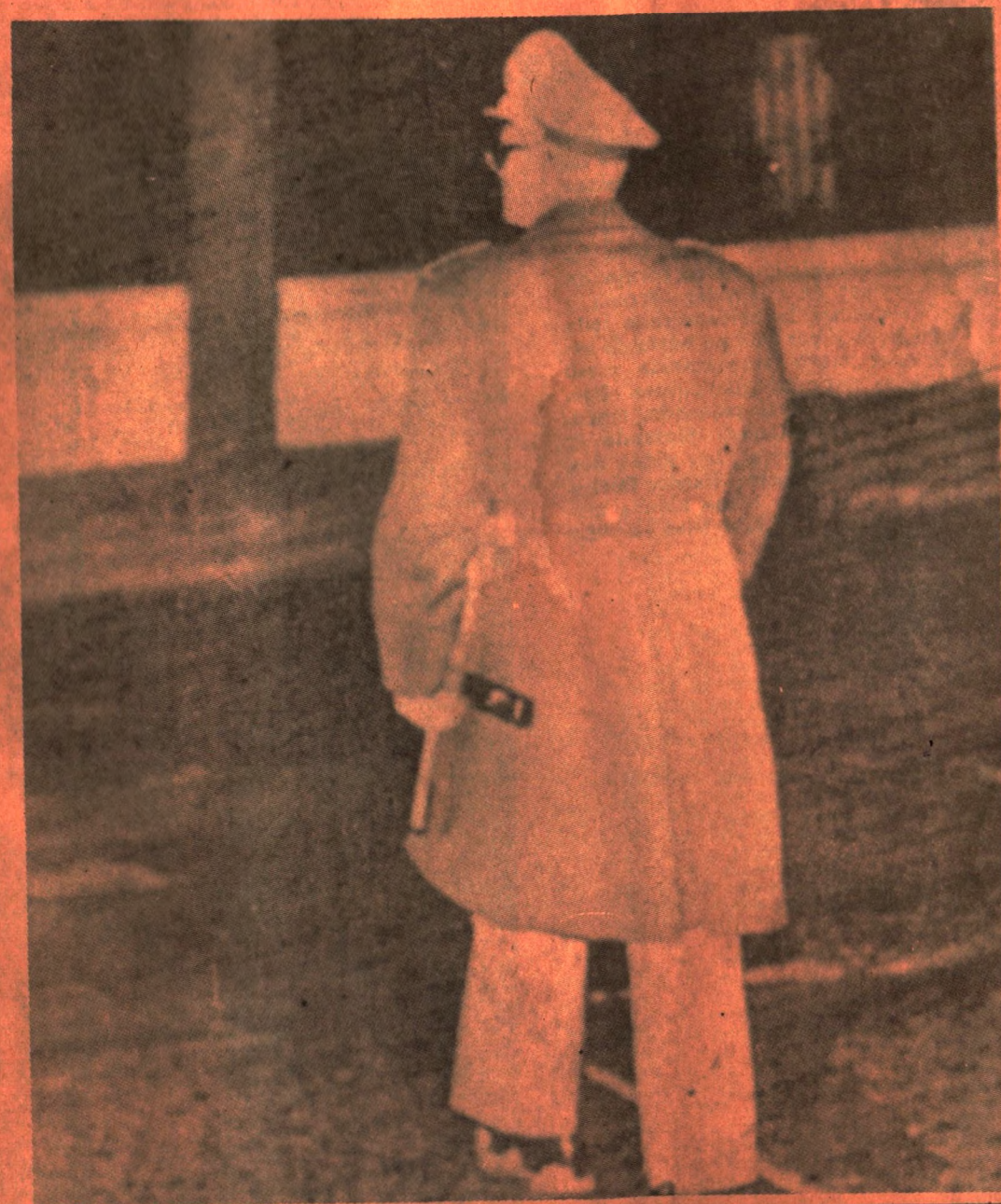
El hecho produjo profunda indignación entre los presentes, y más tarde al divulgarse la noticia, en el público en general que condenó, sin reservas, tan insolita agresión.

Las autoridades militares anunciaron que harían un sumario para "investigar" los hechos.

El sumario se hizo. Declararon varios testigos y la víctima de la incalificable agresión. Pero no conocen las resultancias. Y, hasta ahora, el agresor sigue disfrutando de su cargo. Entretanto el expediente luego de tres meses, "ya enfriado los ánimos" se envía a la justicia civil.

En esta instancia se presenta Gonella simulando denuncia de lesiones con el patrocinio letrado del Dr. Julio Mº de Olarte. Se expresa en uno de los párrafos de la misma: "El compareciente conoce por supuesto, que las heridas que le fueron inflidas, por su propia índole, son perseguibles de oficio, conoce, en cambio, ni confió, desde luego, en la tramitación que por el insuceso del cual fue víctima realizó en la jurisdicción militar, donde —el hasta ahora— impune agresor, ocupa el más alto rango castrense. Este permaneció siempre y continúa aún al frente de la Región Militar Nº 1 como si no hubiera sucedido nada, como si no hubiera protagonizado un aleve atentado a la libertad de información, como si la consecuencia de su gesto prepotente no hubiera sido la enucleación de un ojo un joven de 21 años casi un adolescente aún". "Para colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance con la magistratura de instrucción en la sede civil, para que se esclarezca hasta en sus mínimos detalles este hecho, y se llame a la responsabilidad, a su grave y enorme responsabilidad culpable, es que se presenta este escrito en el que está insito una indeclinable fe en la justicia de este país".

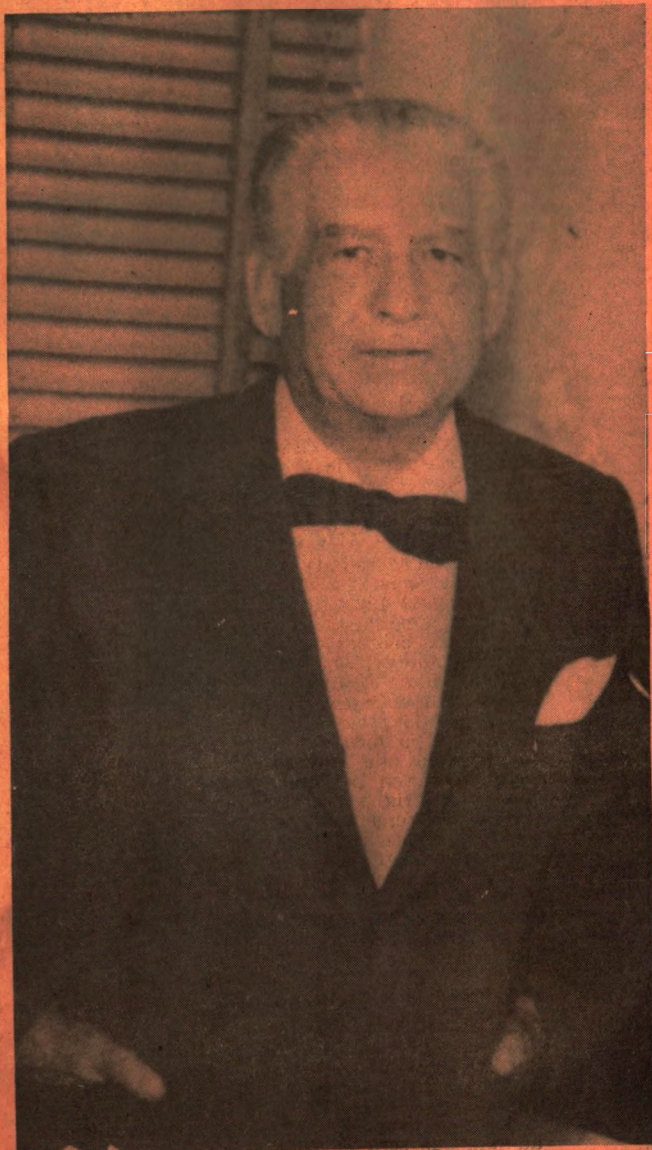
Y todos confiamos en que se hará justicia.



HAEDO:

polémico, vilipendiado, querido

E S claro que si vivir muchos años es una constante de la salud física, el que un hombre posea un espíritu que lo haga sentirse "hijo del amor y la tormenta", eso ya importa toda una dimensión de coraje, de pelear en cualquier terreno y de amar la hermosura a toda hora y por qué no hasta de saber morir serenamente como los antiguos gladiadores. Porque así vivió peleando, amando, escribiendo, pintando y sonriéndole a la vida don Eduardo Víctor Haedo. Corbata moñita y boina blanca mediante, de Mercedes a "La Azotea".



LUIS ALBERTO VARELA
(El Bazar)

PAGINA 81

"Mira Fuentes, te venís conmigo a 'La Azotea', como mezo de lujo y ahí le vamos

HAEDO

ESCUCHO PALABRAS TERRIBLES CONTRA SU LABOR DE POLITICO, SIN PERDER LA ELEGANCIA ESPIRITUAL. POR SOBRE SUS ERRORES FUE GENEROSO, CORDIAL

TAL vez y a esta altura, tenía razón "El Pulga", cuando discurrendo filosóficamente en el empedrado montevideano, frente a los primeros apuntes de su patrón el "Pelo", sobre el Eduardo Víctor: "Pero endeveras que' esto es genial; primera vez en un universo que a una globa o a una lisa o rayada, le ponés una moñita abajo y una boina blanca arriba y es Haedo, pa' toda la zafra e' la vida..."

Porque en el desfalleciente, irritante, caótico y atiborrado mundillo de mediocridades políticas de nuestro Uruguay "municipal y espeso", Eduardo Víctor Haedo fue un lujo, sobre todo en el período que abarca dos décadas: 50-70.

No importa que el caudillo —desde su quinta de Larrañaga— lo mandara a don Eduardo Víctor a pasear varias veces y lo rociara con epítetos como dardos ponzoñosos; a él no lo mellaban con flechitas, ya que investido de "caballer. español", derribaba molinos de viento en su oratoria, desfacía entuertos con su pluma y le sobraba una sonrisa ancha como para una diplomacia al "uso nostro" y el espaldarazo de una publicidad gratuita y célebre, como a ningún político del pavimento m'ntevideano se hiciera con tanto cariño: el lápiz magistral y travieso de "Peloduro".

Porque él, como buen discípulo, volvía al imbanicable jefe y se reía de los peces de colores, de los que no tenían cancha ni hacían pared para recostarse. Diestro en el azado, sabía que la carne que tiene más gust., es la que está pegada al hueso...

SU PRIMER SALTO: MERCEDES - MONTEVIDEO

Por eso cuando le preguntaban: ¿De qué año es Ud.? Contestaba prestamente: "Pero viejo, del uno de este siglo bárbaro; de Saravia, de Herrera, de "El Pulga" y Manolo Lima".

Haedo había dejado su escuela de Mercedes, y el colegio "San Miguel" de los Salesianos, y el Liceo de Secundaria y a los 13 años ya perguenaba sus sueños periodísticos en los diarios de su pueblo...

Ya en Montevideo, de mocito, se incorpora a "La Mañana" y luego a "La Democracia" para anclar definitivamente en "El Debate".

Y hasta lo decía con indisimulado orgullo: "Mirá yo hice de todo c'mo en botica de campaña: me rebusqué en algún Juzgado, también en la Dirección de Impuestos, enseñé historia y literatura, ¿te das cuenta? en la "femenina" —que le dicen ahora— el Instituto Normal de Señoritas; y después le metí y de qué manera el diente a la crítica literaria y filosófica y a la historia americana que me gusta tanto como cien mujeres hermosas juntas... Y también diputado dos veces y senador cinco y cuando ya creía estar en el trampero de los recuerdos, zás, Consejero Nacional y de yapa Presidente de Gobierno..."

DEL TUPI NAMBA A FIDEL CASTRO

En el viejo "Tupi" frente al Teatro Solís, Haedo tenía su mesa tertuliana y Fuentes (el mozo) un galaleo émulo de Sancho, soñalile decir: "El día que Ud. no sea más senador este grupo de corifeos que ahora lo adulan, qué será de ellos..."

"Mirá Fuentes, te venís conmigo a "La Azotea" como mozo de lujo y allí le vamos



a dar sin asco a los molinos de viento" (a'usión a la lengua viperina de Fuentes).

A la vuelta de su viaje a Washington, Haedo, en explosión jubilosa, decía:

"Soy un tipo extraordinario. Mientras otros se contentan con haberse acostado en la cama de un rey y que vaya a saber uno si también no durmió el caballerizo, yo en cambio almorcé con un purpurado (el Cardenal Spellman), cené con Nikita Khrushchev y mantuve un diálogo de dos horas con el subyugante Fidel Castro. ¿Se puede pedir mayor fortuna en la vida?". Y agregaba a guisa de sorna: "Que me emparden los contras y los enanos".

MONTEVIDEO - "LA AZOTEA"

Con un increíble movimiento de ajedrez físico, de fresca espiritual, de probado ingenio, de dosis humorística, de afiebrado pintor costumbrista, de señorío en la amistad, de político saturado —pero no entregado—, de polémico y discutidor, de agudeza internacionalista, en el correr de una semana tan pronto estaba en su domicilio montevideano, como en "La Aztea" puntaesteña o "El Jauja" de la calle Mitre, "jin-fizz" mediante, y hasta con amigos jóvenes ávidos de aliento fraterno, de diálogo espiritual, de pulseada plástica y pictórica, su pasión de los últimos años.

Este hombre llamado Eduardo Víctor Haedo, sin amargura ni rencores, burlado a hacha y tiza, discutido, vilipendiado y que rido al mismo tiempo.

Que tomó mate con el "Che" Guevara y lloró como un niño cuando lo masacraron; que tenía una capilla y un molino de viento; una hija y dos nietos, y que gustaba caminar displicente y distraído por la Ciudad Vieja, silbando un viejo tango: "El Amanecer".

LUIS ALBEREO VARELA
("El Bastonero")

La Casa de Fabini Convertida en Tapera

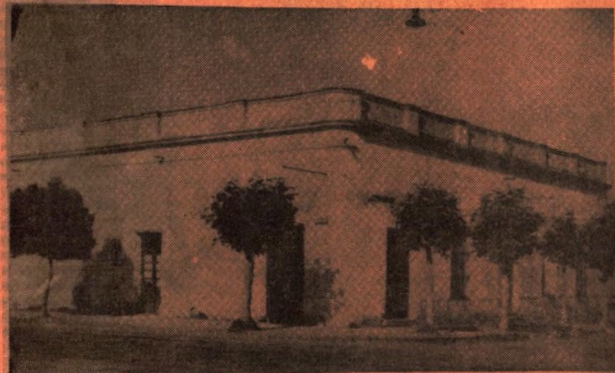


**Por orden, tres valores de
excepción (de izquierda a
derecha): Vicente de Pa-
blo, Manolo Quiroga y
Eduardo Fabini.**

Días pasados una nota aparecida en la prensa nos llenó de estupor. Y no era para menos. En la misma el escritor Ildefonso Pereda Valdés lanzaba su prédica en pos de una atención de un hecho que lógicamente entristecía y entristece a aquellos que mantienen vivo el recuerdo de quien en vida se constituyó en el paladín de nuestra música clásica, don **EDUARDO FABINI**. En visita que realizaran un grupo de escritores uruguayos al solar nativo del mencionado músico; con evidente dolor constataron que antes era la casa natal de Fabini, actualmente se ha convertido en una tapera. Proliferan en ella plantas y enredaderas de variadas especies, y el techo de la finca que acunara al brillante compositor, es sólo un esqueletizado promontorio de tablas. El piso roído por la inclemencia del tiempo, deja entrever su decadencia en la tierra y el polvo esparcido por doquier. Todo es un abandono. El grupo de escritores de la Sociedad Uruguaya de Escritores (AUDE) y la Sociedad General de Autores del Uruguay (AGADU), portaba en la ocasión un expresivo presente consistente en una ofrenda floral, y lógicamente allí no la pudieron depositar. Debajo de una estela recordatoria al gran músico patriota, en la plaza pública de la localidad de Solís de Matajojo, fueron dejadas las flores, que de antemano eran destinadas a otro lugar.

La casa de Eduardo Fabini debe ser reconstruida. Y de ello, debe hacerse eco las fuerzas vivas de Solís de Matajojo. También la Comuna minuana y por qué no el SODRE. Todos debemos contribuir para convertir a esa tapera en una reliquia nacional. Es realmente una vergüenza que lo que fue el hogar, donde las primeras canciones de cuna adormecieron al autor de "Campo" y "La isla de los ceibos", se encuentre abandonado y olvidado. Si es necesario que el clamor de AGADU, de AUDE, del escritor Ildefonso Pereda Valdés, unido también a nuestra prédica, llegue al Ministerio de Educación y Cultura, debe hacerse.

PROF. CARLOS M. RODRIGUEZ VIVIAN



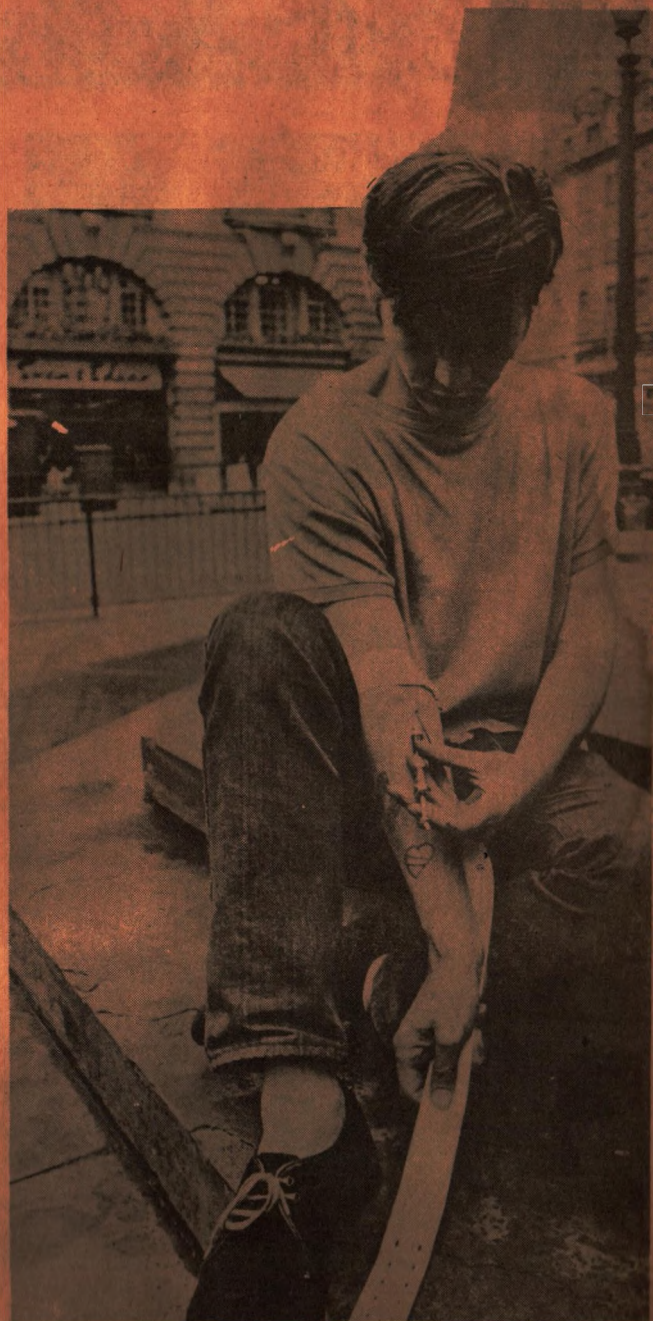
**La casa natal de Eduardo
Fabini que debería ser un
museo musical.**

DROGA MORTAL

**Jensen, famoso
ciclista, paga
tributo a su
curiosidad...**

**Hippies se
drogan en
plena calle**

**Espectáculo
desolador: en
pleno Londres
un joven se
inyecta el
alcaloide que
lo sumirá en la
alucinación.**



Vicio Infernal Llega al País



La policía londinense busca en las maletas de los "hippies" las drogas prohibidas.

Las psicodrogas, las píldoras para dormir o mantenerse despierto, los estimulantes que prometen un mejor rendimiento físico o un equilibrio espiritual mayor, son prodigios de la industria farmacéutica. Pero su uso abusivo constituye un peligro, una seria amenaza de dependencia y acostumbramiento, cuyos resultados son tan graves como previsibles.

Las psicodrogas en efecto, tienen efecto directo sobre el psiquismo. La medicina moderna las emplea en diferentes modalidades: los tranquilizantes (entre los cuales se encuentran los barbitúricos) aquietan, de primen el sistema nervioso y suelen producir una somnolencia y hasta sueño. Los ansiolíticos aplacan la angustia.

Decimos que tienen un efecto directo porque muchas drogas o compuestos influyen directamente sobre el psiquismo: si un jugador de fútbol siente un fuerte dolor en una pierna, eso lo disminuye en el rendimiento físico y en el ánimo. Aplicándole una inyección de novocaína desaparece el dolor y puede seguir jugando con espíritu combativo.

Los drogadictos cuentan maravillas de su experiencia. Las más de las veces confiesan no encontrar palabras para describir sus vivencias a través del "viaje". Colores nunca vistos antes, explosiones de luces, paisajes de planetas remotos, sensaciones traspuestas y —sobre todo— olvido de aquí y ahora insatisfactorios.

Desde las plantaciones caseras de marihuana a las fábricas de heroína y las innovaciones (la droga pop que se fuma mezclada con perejil), pasando por el hecho de que mientras en la guerra del Vietnam le ha costado al coloso del Norte 50.000 vidas, sólo en la ciudad de Nueva York hay cien mil adictos en camino hacia la muerte. Se llega a casos como el del estudiante detenido con opio y morfina para veintitrés mil ampollas o del viajero detenido en Nueva Delhi con 300 quilos de haschic.

Si el artista con fallas en la personalidad necesita drogas para crear, si las toma el universitario en apuros, el ama de casa que no puede soportar su angustia, cuando en el deporte entra el amor propio y el interés de lucrar, de obtener fama, de compensar con triunfos fracasos en otros campos, cuando se hace cuestión de honor nacional de un resultado, lógico es esperar que junto a los medicamentos permitidos, las vitaminas del complejo B por ejemplo, aparezcan las menos inocentes psicodrogas para prestar su "ayudita" adicional.

El alto precio lo pagaron entre otros, los ciclistas Tom Simpson, el gigante calvo; el danés Knud Jensen, de 23 años, otro ciclista. Un colega de éstos sigue viviendo pese a que se le han detectado en una ocasión dos drogas sin posibilidad de error, más vestigios de otras.

La descalificación del belga Rudi Altig, luego anulada, fue uno de los escándalos más memorables

Astros del Cine, Hippies y Atletas son Drogadictos

del empleo de drogas. Pero quizás la represión no sea el mejor medio para combatir prácticas tan riesgosas y además, inseguras. Hay que divulgar que el verdadero "beneficio" si es que lo hay de momento es inseguro y a un precio muy alto para el futuro.

Por otra parte, las drogas restan eficacia al ciclismo profesional, a las carreras pedestres de resistencia, para disminuir la sensación del cansancio y aumentar el rendimiento a expensas de las reservas de energía. Su empleo proviene de que el deporte se ha convertido en una droga social, en que no interesa ya la imagen sino el resultado, aunque se logre de manera refida con lo que debe ser. Un triste ejemplo lo tenemos en el ciclismo nacional, ante la muerte de Wilde Baridón, muerto en plena juventud a causa de consumo excesivo de drogas.

En los Estados Unidos, el doctor Ziegler en colaboración con la empresa CIBA, proporcionó hormonas masculinas a levantadores de pesas, en Pensilvania. Sobrevinieron abusos y enfermedades de la próstata y atrofia de las glándulas sexuales.

¿Se justifican cosas así a cambio de un resultado?

Traducción y adaptación de L.G.V.

Knud Jensen:
detrás de su
carrera como
ciclista, de su
fama
extraordinaria,
asoma el
problema de la
droga que
lo mató.



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de entablar relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Por medio de la revista respondo a Hilda Fernández con Cédula de Identidad 1:229.139. Le digo que reúno las condiciones que pide. 36 años, soltero, sin compromisos, cutis blanco, pelo rubio, 1.80 mts. y 79 kg. Iris verdoso, empleo público. Me agradan los niños. Para conocerla le diré que el sábado siguiente a esta publicación la esperaré en 18 de Julio y Olimar, a las 18 horas. Estaré con una revista en la mano. Debe concurrir con su hijo de 5 años. Atte., F.A.L., Credencial Cívica BCA-21834 (Capital).

Señor García Pintos:

Busco una compañera para compartir paseos, cines y días de playa juntos. Soy divorciado, 37 años, 1.65 mts. Sin vicios, no mal parecido, empleado público. La que responda debe ser menor que yo y algo bonita. Atte., José Ríos Mederos, Correo de Pando, Pando (Depto. de Canelones).

Señor Director:

Deseo relacionarme con una chica de 20 a 25 años. Puede ser rubia o morocha, pero sí, delgada. Debe contar con cierto capital, pues deseo instalarme con un negocio. Soy morocho - blanco, cabellos negros, ojos castaños, 26 años, bien parecido. La que escriba debe enviar foto. Atte., René Perdomo, C. Cívica 4432 Tala (Depto. de Canelones).

Señor Director:

Deseo relacionarme con una chica de 15 a 18 años. Debe ser buena, cariñosa y hogareña. Debe residir en el campo, al igual que yo. A pesar de mis 28 años, nunca conocí el amor.

Soy morocho - blanco, cabellos y ojos castaños. Siento una soledad agobiante que sólo puede remediar la mujer soñada con su amor y comprensión. Atte., JESUS, Chami-zo (Depto. de Florida).

PAGINA 24

Señor A. García Pintos:

Desearía mantener relaciones, formales, con una joven rubia o morocha, que resida en la capital. Aseguro absoluta formalidad. Soy empleado, morocho - blanco, de ojos grises. Tengo 32 años y mido 1.64 mts. Atte., R.P., Cédula de Identidad 799.917 (Capital).

Señor Director:

Respondo a Marisa, con cédula de identidad 963.035. A ella le ruego indicar teléfono o forma de concertar una entrevista. Atte., SALTEÑO, cédula de identidad: 924.944 (Capital).

Señor Director:

Respondo al lector de Casilla de Correo 1767. Tengo 23 años. Resido en la calle René 1458, Capital. Cuando me escriba le daré más datos. Atte., Catta M. Ottonello Mederos (Ciudad).

Señor García Pintos:

Doy contestación a la lectora "Soraya Triste" de Rocha. Reúno algunas de las condiciones que exige. Si lo desea, puede escribirme a nombre de "Lucero", cédula de identidad 6.610.011, Agencia de Correos de Colón, en el Dpto. de Atte., Héctor Lucero (Capital).

Señor Antonio García Pintos:

Deseo responder a "Alma Solitaria", cédula de identidad 528.389 de capital. Deseo entablar comunicación epistolar con ella. Confío en lo que asegura, de que "responderá inmediatamente". Espero que mi carta no le sea indiferente. Puede escribirme a: Acevedo Díaz 1192 (Capital). Atte., Luis A. Campos.

Señor Director:

Somos dos jóvenes brasileiros. De 24 y 29 años. Con fines hogareños deseamos relaciones con chicas de 15 a 25 años. Para que nos vayan conociendo diremos que nuestra profesión es la de "expedicionarios": nos dedicamos a la caza de serpientes y otros animales en la

selva de nuestra patria. Las inter-resadas deberán estar dispuestas a radicarse en el Brasil a corto plazo. Deberán escribir a: La Habana y Laberden s/n. (Capital); para entregar a Liborio Cibes y Pancho Garay, CD 9475 y 2810 CKKA.

Señor Director:

Con fines serios, desearía conocer a una dama de unos 35 años, no mal parecida, honesta y de agradable carácter. Puede residir en la capital o interior de la República.

Yo soy alto, rubio, 43 años, buen carácter y honesto. Daré toda la información necesaria a la que me escriba a: Póste restante —credencial cívica ARA 4616— Correo Central, Montevideo. Atte., J. Castellón (Capital).

Señor Antonio García Pintos:

Respondo a Viuda Cerrense, con credencial cívica GBA-2173 de capital. Mi deseo es poder concretar alguna entrevista personal para poder conocerlos. Con firmeza le digo que no será defraudada. Escribir a 8 de Octubre 4462. Atte., Carlos Bellotti, cédula de identidad 28 77 37 (Montevideo).

Señor García Pintos:

Un caballero en el umbral de los 60 años, jubilado, busca una mujer en condiciones parecidas para... en principio trabar amistad.

Estoy en buena posición económica, soy educado, formal y aún espero —en cada amanecer— el nacimiento de ese algo que llene mi vida y que sé, positivamente, que algún día llegará.

En mi ciudad, en el interior, es un lejano pueblo, o en mitad del campo... donde sea... hasta allí llegaré si es que en ese lugar se encuentra mi felicidad. Mientras: sigo deslizándome entre mis dedos las grises cuentas del collar de mi vida. Atte., Credencial Cívica AQA 10.079, Poste Restante del Correo Central.

Los soplones — ¿Por qué no trabajan? — Juego peligroso — "...nos quieren obligar..." — Terribles revelaciones de un preso — El pecado — Ansioso.

Señor Director de la revista AL ROJO VIVO:

Le escribo para decirle que una vez más la policía demuestra que vale. Ha identificado al autor de un crimen que se produjo hace varios meses. Por lo visto, tan sólo aparentemente parece que se olvidan de los hechos de sangre que se van quedando en el anonimato. Pero la verdad es que no se deja nada al azar. Todos siguen siendo investigados. Así que los criminales, por mucho que sea el tiempo transcurrido, siempre deben estar temblando; porque en cualquier momento puede ser requerida su presencia ante la Justicia. Todo se debe a los soplones, esos raros sujetos que se juegan el pellejo por unos pesos. Atte., UN AMIGO DE LA JUSTICIA. (San José).

Señor Director:

Soy un asiduo lector de su famosa revista policial. Siempre he sentido una gran admiración por la forma de encarar los temas de índole policial.

Le escribo ahora asombrado por el extraño episodio del robo en la Caja de Empeños. Como todos saben, una docena de sujetos, hombres y mujeres, luego de novelescas maniobras llevaron a la práctica un robo record. Inusual. Audaz. Fue una obra del ingenio y de la audacia. Demostraron, estas personas autoras, que son capaces de llevar a la práctica acciones de importancia.

Ante estos hechos, señor director, yo, humilde ciudadano de esta bella patria, me pregunto: ¿por qué estos sujetos no trabajan en vez de robar? Atte., C. C. (Capital).

Señor García Pintos:

Soy una ciudadana argentina radicada, hace algunos años en Uruguay. Me ha ido muy bien tanto a mí como a mis hijos. Ellos se han educado en colegios uruguayos. Me siento una oriental más, tanto, que sufro si la "celeste" pierde. Pero debo ahora, ante los sucesos actuales, decirle mi preocupación por ciertos hechos. Me refiero a la supresión de los envíos de la prensa argentina. Han tomado esta medida; porque las autoridades, de continuo, han requisado las ediciones. Creo que es un juego peligroso y perjudicial para el país. Debería estudiarse con detenimiento este punto. ¿Qué cree usted? Atte., María Latorre de M (Montevideo).

Señor Director:

Le solicito un pequeño espacio en su revista para dejar oír mi queja. Me desagrada enormemente la idea de que el correo tenga el monopolio de la correspondencia. Los que, por distintas razones debemos escribir periódicamente somos los más castigados por esta determinación. Ya me imagino cómo se perderán nuestras cartas, se violarán encomiendas y sucederá cualquier cosa con nuestros envíos.

Dicen que se han regularizado es-

tos servicios. Me atrevo a decir que no es así. El mes pasado envié una carta por este medio; iba dirigida al Cerro, con la dirección perfectamente escrita y revisada. En un principio creí que se había extraviado. Pero no; llegó 25 días después de haberla puesto en el buzón. Así cumplen...

Me pregunto qué pasará cuando haya huelgas, medida de fuerza a la que son tan afectos los empleados públicos?

Pobres novios... pobres enfermos que esperan remedios que no se encuentran... pobres jubilados que formulan reclamaciones a la Caja... Nos quieren obligar a utilizar el correo. Nos quieren quitar la libertad de elegir un medio más rápido y serio para nuestras cartas y envíos. Es como si, para viajar, nos obligaran a hacerlo en carreta en vez de utilizar el ferrocarril.

Estoy seguro que todos los lectores —menos unos pocos— estarán de acuerdo conmigo. Atte., UN LECTOR PREOCUPADO. C. de Id.: 1:257.390 (Capital).

Señor Director del semanario AL ROJO VIVO:

Por intermedio de su valiente revista quisiera tener la inmensa satisfacción de ver publicada esta carta. Que la opinión pública se entere de lo que sucede en el Establecimiento de Detención Miguelete. Desde este lugar escribo. Que se tomen medidas.

El hecho que es de pública notoriedad —lo que pasó el día 19 del corriente siendo comunicado el día 21— dice que dos reclusos mantuvieron una pelea, resultando herido uno de ellos... con un "corte", como dice la prensa. Se dijo que el "corte" fue encontrado accidentalmente en el suelo. Eso no "cabe" aseguró Ud. en su revista. Era un cuchillo común y corriente que le fue entregado al recluso por un funcionario del establecimiento. Otro de los funcionarios vende caña y grappa a los detenidos. El litro lo cobra mil pesos. Se deja además levantar juego clandestino de carreras y quinielas.

También, señor director, hay un funcionario que "vende carne humana". El que por primera vez entra en este establecimiento es difícil que escape a las garras de este señor. Yo tuve la fatalidad de dar un mal paso y lo estoy pagando. Pero, escuche bien: me vendieron en cinco mil pesos a unos forajidos. Me encarcelaron en la misma celda... Me hicieron de todo... por más que gritara y pidiera que me sacaran de ese lugar... no lo hacían; porque estaba todo arreglado; este señor ya tenía la plata en el bolsillo.

Otra cosa señor director: tengo entendido que el detenido no puede ser golpeado; pero aca, sí lo hacen. A esta cárcel entran camiones repletos de verduras y frutas; pero nada ven los reclusos. Los colchones y frazadas son vendidos. De

nada vale el esfuerzo de familiares y amigos por traer; porque al detenido le entregan la mitad de lo que le corresponde. Y cuando el recluso reclama, lo castigan. Esto no puede quedar impune. Atte., BAP 3841.



Señor Director:

Soy lector de la revista. He decidido dirigirme a la misma para rogarle esta publicación. El mundo, en todos los sentidos, está pasando por terribles momentos. Está desesperado, desorientado física y moralmente. Anda tambaleándose en todas direcciones... como un beodo. Muchas personas cargan parte, o bien todas las culpas, sobre los gobernantes. Esto es un error. Existe un elemento poderoso que es el mayor culpable; el verdadero causante del malestar general que impera en estos días sobre la faz de la tierra: es el PECADO. El pecado que nos acecha en todo instante y en cada lugar.

Muchas personas culpan erróneamente; porque desconocen lo que está escrito en las Sagradas Escrituras, es decir la Biblia. Muchos se preguntarán por qué tenemos que pasar por estos momentos tan críticos. A todos estas personas les sugiero que lean el sagrado y supremo libro que es la Biblia. Allí encontrarán todas las respuestas. Sabrán a ciencia cierta a qué se debe este malestar mundial. Todo lo que está escrito tiene que acontecer. Las Escrituras no fueron hechas en vano. Atte., Creyente Evangélico. Villa Ituzaingó (Depto. de San José).

Señor García Pintos:

Escribo esta carta que va dirigida a los compañeros del Saint Bois. Yo estuve internada en ese lugar; pero felizmente logré mi recuperación. Escribí a algunas compañeras con el fin de orientarme sobre un asunto muy serio. Creo que muchos de los que actualmente se encuentran en ese lugar algún día se recuperarán. Creo que el dinero de la asignación no es para nuestros gastos; ellos comprenderán. Atte., R D. P. (Ciudad).

el artista, su época y su lucha (II):

la poesía,

alto ejercicio de humildad

ES, SIN LUGAR A DUDAS la tarea del poeta una de las más duras, arduas y a la vez propensa más al silencio que a la fama. Porque es un arte elaborado en silencio, fruto de sondeos abismales, hijo de sordas luchas producidas a nivel de espíritu en toda la dimensión humana de quien lo practica, lo ejerce.

Nadie asciende tan alto como el poeta. Nadie sabe tanto como él y nadie tan poco, sin embargo. No obstante, su duro ejercicio buscando atrapar al vocablo exacto que exprese plenamente la profundidad de su mensaje, le aparta del bullicio publicitario. Es un hombre-obrero del verso, un arquitecto de imágenes cuya labor no tiene hora, día, semana, mes, año y tal vez ni vida, a fuerza de consumir sus días en aras de su canto.

El poeta de profesión, entendida la acepción como ejercicio de fe en ese "a-go" mágico que es la poesía, dedica inconscientemente primero, consciente más tarde, todo su tiempo de ser humano al parecer común y corriente al enriquecimiento de "esa", su obra que no comienza ni termina en un libro, sino que le colma, le avasalla (confieso que esto me comprende particularmente) pues tiene tanto que decir su canto, que las más de las veces lo registrado en palabras, esos versos que conforman los poemas, apenas atestiguan lo torrencial de sus concepciones ideales, lo realmente alcanzado a conocer por su mente a crear, al estar en trance, apta para recibir los impulsos maravillosos de ese misterio llamado generalmente y con cierta desaprensión Poesía.

Como lo pintara don Antonio Machado, el poeta quizá más humano de los de su época (humano como Humanista, cultor del conocer profundo de gentes, de pueblos) el creador obra "golpe a golpe, verso a verso"... así, palabra a palabra la lucha con el idioma va contruyendo el gran edificio de la creación poética. Lucha no sólo semántica, lucha de estructuras sorprendidas, lucha de planteos literarios novedosos, que sean lo suficientemente insólitos como para causar la curiosidad del receptor, su enroscamiento en el gran tema de que se trate, su constancia mental al lado del poeta, cosa de ir componiendo también él la "obra".

Y luego de jornadas torrentosas cuando la musa inspiradora hace irrupción y no se la puede contener ni posponer el accionar para otro momento posterior (infinitud de noches, me he debido levantar a su impulso y ponerme a transcribir lo que esa voz mágica dicta, y así, hasta altas horas de la madrugada para luego una vez computado en forma de poema todo el mensaje, volver al lecho y caer en profundo sueño), retornar de ese viaje a través de sonidos, colores, formas y perfumes antes desconocidos y toparse con la realidad cotidiana, urgente, nerviosa, obligante,

antítesis de todo ese placentero proceso de gestación.

Y de ahí, teniendo el libro original bajo del brazo, salir a obtener su publicación, o sea, el acto de amor más alto quizá que ser humano salvo los creadores pueda realizar: entregar su obra al mundo, hacerla patrimonio de todos, para que de ella tomen todos ejemplo, juzguen y construyan a su vez nuevas pirámides intelectuales, partiendo de la base brindada por el creador de quien luego apenas vago recuerdo y menor gratitud es esperable presagiar.

Para el poeta no hay luminarias, jugosos contrastos, reportajes a toda página con fotos en colores, para el poeta que las más de las veces obra por su alto amor para con sus semejantes ni siquiera un estímulo, indiferencia para con el artista que habla y canta por todos y cuya obra luego de muerto será explotada en beneficio de unos pocos editores más afines con la actividad de funebreros que con la literatura.

Para el poeta no hay entrevistas, ni discos con grabaciones de sus poemas, ni se molestan por emitir su alto mensaje por ondas de radio o televisión, en tanto miles de horas son destinadas a propagar nimiedades o letras baladías. Pero él continúa, como el escultor que pule su monumento y vuelve a erigir mil más aunque nadie luego se los adquiera. El arte no comulga con el mercantilismo, y cuando lo haga será menester reвер positions o quizás posibilidades.

No obstante, aita, profunda y alta, honda es su misión. Comprende, es él el pulmón de su época, el gran cronista que no debe ni puede estar radiado de su tiempo so pena de pasar a la posteridad como mero cadáver, siendo apenas registrado su andar por algún burocrático fichero en una biblioteca pública.

No, no es misión la del poeta callar o cantarle a la nube, en tanto aquí abajo impera la sequía más atroz. No. Su deber es conducir a su pueblo, comprender en esa inercia, en esa frialdad primeriza con que ve recibir su obra, el gran síntoma de una sociedad caduca, de una sociedad pútrida, arcaica, fosilizada, que aún en pleno siglo XX continúa filosofando acerca del tiempo o de la alta o baja temperatura.

Sí, porque sabe que su voz es la más alta. Que su verbo el más puro. Que su poesía verdad y su lucha razón y su pueblo redimido, meta: por todo ello anda y muere el polvo de las penurias y una, mil, millones de veces se levanta a continuar la lucha, aún después de que su cuerpo a muerto, aún después: Thomas Stearns Eliot, el poeta que ha dicho tanto en tan reducido espacio, magistralmente concluye esta nota: "No sufras que se burle de nosotros lo falso", y los poetas del mundo con sólo saber que nada sabemos sino cantarle a todo y a todos, continuamos sembrando en la tierra del tiempo nuestras semillas de humildad.

Poeta y caminante

(de "Esa luz de tus ojos")

ALGO hay, poderoso, que nos convierte en uno.
Una indefinible fuerza atractiva, agresiva,
nos lleva a descubrir paisajes que no vio ninguno,
y alcanzar regiones profundas de llamas vivas.

Poeta: captor de lo no captable.
Callada mano de la naturaleza.

Soplo crepitante en el espacio.
Lumbre efímera e inenarrable.

Poeta, escultor de manos celestes.
profeta de la sociedad creativa.
Clarín estridente de las venas.
Rastreador de verdades fugitivas.

Poeta, impregnado de algo tonto
en esperanzados sueños sin guerras.
Poseedor del grito ahogado de la humanidad.
Del amor planetario, universal, equitativo.

Poeta, flor y nata de los creadores
que purgan con sangre sus ideas.

Humilde mortal enfrentando lo infinito,
encadenado a un mundo barroso y traidor.
Algo tiene tu voz astral, algo guardan tus manos obre-
[ras,
un ligero perfume carnal, un paso resuena en las selvas.
Heredero de elípticas horas, confesor de amargas tor-
[turas,
poseedor de pristinas balas, para acabar con infames
[alturas.

Un extraño lazo existe para asociar nuestros pasos.
Quizás el tegumento tererstre a la vera del destino
funde nuestros mútuos sudores por soles altos
y gritos de los pies tamborileando las entrañas del
[camino.

Caminante, tanto de humilde patriarca frustrado,
tanto de vegetal lumbre silenciada.
Visionario del andar
cara al frente sin consuelo.

Caminante, piedra geológica, barro heroico
andante mártir de los tiempos.
Pulimentador del geográfico suelo
con tus dos escasas huellas y sombras.

Caminante: nube fugitiva de la corteza.
Hermano de los astrales vientos.
Gestor de llama y escarcha
tan sólo fugaz beso y llanto.

Caminante, savia de raíz aérea,
esencia de clavel del aire,
hechas flores ya marchitas,
para poder continuar tu peregrinaje.

Poeta, caminante, conjunción bíblica; ramas de igual
[árbol.

Vital vena del siglo carente de mística, aorta de barro
[y azul.

Profetas astemios de no beber las fuentes, pecadores
[de lo supremo,

ciencias de los caminos, bastante infrecuente, andar en
[busca de lo eterno.

AUGUS POET



Basta asomarse a
una corola, mirar el
suelo milenario,
hundirse en el
misterio de la
fecundidad para
alcanzar las verdades
más abismales, las
verdades más puras,
la felicidad de no
saber nada por
haberle cantado
a todo y a todos

CASOS Y SENTENCIAS

Obligaciones en

Los vales que contienen obligación de pagarse en moneda extranjera no constituyen título ejecutivo por faltar la determinación de cantidad líquida e imposibilidad de determinarla por mera operación aritmética

SE CONSIDERO QUE ES UNA OPERACION DE ORDEN INTERNO

El 13 de noviembre de 1970, —sentencia Nº 209— la Suprema Corte de Justicia dictó sentencia definitiva de tercera instancia en un proceso ejecutivo promovido por un Banco particular de nuestro medio contra una Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con sede también en Montevideo. Dicho proceso llegó a conocimiento de la Corte, en razón del recurso de apelación concedido contra la sentencia Nº 167 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno.

EL PLANTEAMIENTO DEL BANCO EJECUTANTE FUE EL SIGUIENTE:

El Banco accionante pretende ejecutar un vale de diez mil dólares y saldo de otro vale, por ochocientos diez y ocho dólares ochenta y dos centavos, que la demandada suscribió en marzo y mayo de 1963, expresando que las sumas originarias las recibió "en la plaza de Nueva York", obligándose a pagar "en la misma moneda

o en moneda nacional equivalente al momento del pago".

EXCEPCIONES OPUESTAS POR EL DEUDOR

La deudora opuso las excepciones de inhabilidad del título por no contener liquidez la deuda reclamada; de falsedad por haberse simulado en su redacción una operación internacional para ocultar otra nacional; nulidad, por haberse establecido la cláusula de pago en dólares; y de pago.

LOS DOS PRIMEROS FALLOS

El Juez de primera instancia rechaza las excepciones y mantiene el embargo, mandando proseguir las actuaciones hasta que se haga efectivo el crédito reclamado (en su equivalente en moneda nacional a la fecha establecida para el cumplimiento de la obligación, en los documentos), intereses, costas y costos. A fs. 155 y a petición de la demandada, se amplía el fallo: 1º) "en el sentido de que, lo que se ha rechazado, fue la pretensión del demandado de compensar parte del crédito con la valorización de los dólares a la fecha del pa-

go, desde que, originariamente se había convenido el pago en moneda extranjera, pero que ello no obsta, como por lo demás lo reconoce la parte actora, a deducir de la deuda total las entregas hechas a cuenta, y en su equivalente en dólares a la cotización de la fecha de pago si se hubiera hecho con anterioridad a la del vencimiento o la del vencimiento en caso contrario, si los pagos hubieran sido en moneda nacional como es obvio; 2º) Ampliase también el fallo en el sentido de reducir el embargo; etc., etc.

Apelan ambas partes.

La Sala de Tercer Turno —integrada— revoca en todas sus partes la sentencia impugnada y su ampliación y, en su lugar, se dispone levantar el embargo trabado en autos, sin especial sanción en tributos.

APELA EL EJECUTANTE

Apela la ejecutante, quien expresa agravios. Arguye, en conclusión: haber dejado definitivamente acre-

Los presenta
Schiappapietra



Moneda Extranjera

La Deuda Tendrá que Exigirse por la Vía Ordinaria

ditada la liquidez de las deudas reclamadas en autos, así como la procedencia de la vía ejecutiva para lograr su cobro; haber establecido también, de manera irrefutable el carácter internacional de la operación que dio origen a las referidas deudas y de la absoluta identidad de éstas con aquélla; y haber comprobado igualmente que el curso forzoso no alcanza con sus efectos la obligación cuyo cumplimiento se persigue en autos. Pide la revocación de la sentencia impugnada y la condena a la parte contraria a pagar el importe de los vales adeudados en moneda extranjera el día efectivo del pago, con interés, tributos y costos del juicio.

CONTESTACION

Contesta la demandada, donde solicita se confirme el fallo apelado, con tributos y costos del juicio.

FUNDAMENTOS DE LA SUPREMA CORTE EN MAYORIA AL DICTAR SENTENCIA Dijo la Corte:

I Que la Corte, en mayoría, comparte en lo esencial, los fundamentos y conclusiones adoptados por la Sala apelada, cuyo criterio concuerda con el de la Corporación (la inmediatamente anterior y la actual). Ver sentencia Nº 64 del 12 de junio de 1964 y sentencia Nº 122 del 27 de junio del año 1969.

Se trata en el caso de una operación bancaria de orden nacional, y siendo así, "no es de recibo", como estableció la Corte, "el pacto de pago en moneda extranjera". Es de advertir que las dos sentencias de los dos grados anteriores al presente, se establece que la negociación es de orden interno. De todos modos, bastaría para desestimar la ejecución, la inexistencia de título ejecutivo por falta de liquidez explícita e imposibilidad de determinarla por mera operación aritmética. Corresponde pues, acudir a la vía ordinaria.

El juicio ejecutivo, sólo puede tener lugar mediante título que traiga aparejada ejecución y contenga obligación de pagar cantidad líquida y exigible. (art. 873 y 874 del Código de Procedimiento

Civil). Los sentenciantes estiman que falta en el caso la exigida determinación de la cantidad, por cuanto la obligación aparece contraída en moneda extranjera, y es notorio que, de acuerdo con el régimen monetario vigente, se cuestiona la legitimidad de títulos como los de fs. 215 y 216, vales por diez mil dólares americanos y siete mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con treinta y cuatro centésimos de dólar, que por igual cantidad recibida se compromete la demandada a pagar al Banco demandante o a su orden en la plaza de Nueva York, donde se dice fueron recibidos por el deudor, en la moneda mencionada o en moneda nacional equivalente, en el momento del pago. La ausencia de los elementos declaración-obligación-cantidad determinada, surge con especial relieve en caso de ejecuciones como la de autos; porque no es posible que el Juez del ejecutivo desconozca lo dispuesto por el inciso c) del art. 316 de la ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970. En efecto: la norma citada, que extiende a otros préstamos en moneda extranjera que los contemplados en los arts. 466 a 469 de la ley Nº 13.640 del 26 de diciembre de 1967, el mismo régimen, que dispone que en el caso de no justificación de hallarse el préstamo comprendido en ese especial sistema crediticio, "el documento constituirá título ejecutivo común (art. 874 del Código de Procedimiento Civil) y, en consecuencia, sólo podrá cobrarse en vía judicial por su valor en pesos, a la fecha del respectivo contrato".

II Los títulos que traen aparejada ejecución, al tenor del art. 874 del Código de Procedimiento Civil, son cuando contengan obligaciones de pagar cantidad lí-

SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

quida. Desarrollando el concepto, la Cátedra afirma que la cantidad "será liquidada cuando utilizando los datos contenidos en el propio documento, puede precisarse el importe de la deuda en cualquier momento". (De Freitas, Lecciones de Derecho Procesal Civil, tº 1, p. 74, Nº 133). Tal presupuesto de la liquidez falta en la especie; por cuanto y no obstante la convención prevista, es obvio que la traducción en pesos uruguayos no es operación intrínseca o consustancial al propio documento.

III Que la Corporación se remite, en lo pertinente, a lo expresado por el Tribunal de Segundo Turno, confirmada por la Corte, que se publica en "La Justicia Uruguaya" caso Nº 5178, y también a lo establecido por el Tribunal a quo cuyas conclusiones fundamentales no han sido afectadas por la laboriosa argumentación hecha por la parte apelante en su expresión de agravios, los que por lo demás, han sido cumplidamente rebatidos (conforme a la tesis que se adopta) por la parte ejecutada en su respuesta.

RESOLUCION DE LA S. CORTE:

Por lo expuesto, la Suprema Corte falla: Confírmase la sentencia recurrida, sin especial condena en los gastos procesales. Y devuélvase.

(Firmen): Reyes discordo por los siguientes fundamentos (se publican aparte); Si m ns Amaro; Cordeira; di corde Sanchez Rogé; Mallo; Ministro redactor, Dr. don Edenos Alberto Mallo.

En 2 Puntos se Basa la

1º

La obligación es de carácter internacional, a la que no le alcanza el régimen de inconvertibilidad y curso forzoso

FUNDAMENTOS DE LA DISCORDIA DEL Dr. REYES

Los documentos con los que, luego de las correspondientes diligencias preparatorias, se promueve ejecución, figuran actualmente glosados a fs. 215 y 216 de autos.

Se trata de dos "vales" por las cantidades de 10.000 dólares "USA" y 7.451,34 dólares "USA", suscritos por los representantes de la Sociedad demandada, a favor del Banco accionante, "por igual valor recibido, en la plaza de New York, y que pagaremos el día 28 de marzo de 1963 (o, el 18 de mayo de 1963), a esta Institución o a su orden en la mencionada plaza en la misma moneda, o en moneda nacional equivalente al momento del pago", etc.

La Sociedad Anónima Industrial y Comercial opuso en tiempo, y por su orden, las excepciones de inhabilidad, por iliquidez, de los documentos presentados; de falsedad; de nulidad de la cláusula contractual interna de pago en dólares, y por último la de pago.

La sentencia de primer grado, del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, y su ampliación, dispuso el rechazo de las excepciones, mantuvo firme el embargo trabado, y dispuso seguir los trámites hasta el remate del bien embargado, con cuyo producido se hará efectivo el crédito reclamado (en su equivalente en moneda nacional) a la fecha establecida para el cumplimiento de la obligación y los intereses y los tributos y costos del juicio. Aclarándose que el rechazo de la defensa fue la pretensión del demandado de compensar parte del débito con la valorización de los dólares a la fecha de pago; lo que no obsta, como lo reconoce la actora, a deducir de la deuda total las entregas a cuenta y en su equivalente en dólares a la cotización a la fecha del pago si se hubieran hecho con anterioridad a la del vencimiento, o a la de cumplimiento en caso contrario si los pagos se hubieran efectuado en moneda nacional.

Recurrido ese pronunciamiento por ambos contendores, el Tribunal "a quo" (de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno), integrado, le revocó en todas sus partes (con su ampliación) disponiendo en su lugar levantar el embargo trabado, sin especial sanción en los tributos del juicio.

El litigio viene a conocimiento de la Corte en virtud de la nueva alzada interpuesta ahora por el Banco promotor, quien expresa sus agravios pidiendo la revocatoria y la condena de la demandada a pagar a su parte el importe de los vales adeudados en moneda nacional uruguaya según cotización de la moneda extranjera al día efectivo del pago, con más sus intereses, tributos y costos del juicio; agravios contestados en tiempo abogándose por la confirmación con la máxima sanción procesal.

Comparto, en sus términos generales, las razones expuestas por el Banco recurrente, recibiendo así los agravios que motivan la actual instancia.

Invirtiéndose, en lógica posición, el orden de estudio de la defensa sesgrimada por la ejecutada, puesto que la nulidad de la obligación por verificarse en moneda extranjera haría ocioso analizar la idoneidad del título como ejecutivo, entendiéndose que no es

de recibo esa defensa.

Entiendo que el origen de las deudas que acreditan los documentos de fs. 215 y 216 no es del orden interno, o nacional, y sí, en cambio, según lo justifica la prueba de la causa, se trata de una obligación internacional, a la que no alcanza, por lo tanto, el régimen de inconvertibilidad y curso forzoso establecido por el régimen de inconvertibilidad y curso forzoso (Ley Nº 5150, de 8 de agosto de 1914).

La naturaleza internacional de la obligación surge, como lo sostiene con acierto la Institución recurrente, de la operación de compra hecha por la Sociedad Anónima en el exterior y que el Banco tomó por su cuenta de conformidad con las prácticas en la materia. Ese carácter permanece vigente en defecto de una expresa y pactada novación, o de la figura prevista en el Art. 1530 del Código Civil. El origen de la deuda no es otro que las operaciones de importación de mercaderías, maquinarias, etc., realizada por la Sociedad demandada por intermedio del Banco, y cuyo precio fue satisfecho por éste en el origen con la moneda estipulada.

"En los países en que ha prevalecido la opinión jurisprudencial contraria a la validez de las cláusulas oro —expresa Busso— los tribunales limitan esas conclusiones a los casos de pagos internos; con referencia a los pagos internacionales se admite sin vacilaciones la validez de la cláusula. Esta distinción reconoce un doble fundamento: a) que las leyes monetarias cuyas disposiciones se invocan para justificar la invalidez de las cláusulas no tienen efecto más allá de las fronteras del país que las dicta; b) una razón práctica exige admitir esas cláusulas si no se quiere dar duro golpe al comercio internacional.

El concepto de pago internacional ha sido objeto de precisos desarrollos en diversos fallos y estudios franceses. Se admite que el carácter internacional de una operación no depende ni del domicilio de las partes ni del lugar estipulado para los pagos, sino de la naturaleza del asunto y del conjunto de elementos que entran en juego para imprimir al movimiento de fondos un giro que salga del cuadro de la economía interna". (C. C. anotado. T. IV, pág. 240, Nos. 229 y 230).

Una deuda nítidamente "comercial", emergente de un negocio de importación, como lo es la de autos, y para con la cual no ha existido un préstamo en moneda nacional, es, pues, de carácter internacional, y extraña al ordenamiento interno monetario impuesto por razones de orden público.

"Las obligaciones expresadas en términos de moneda extranjera (foreign currency debts) —dice Nussbaum— constituyen una consecuencia necesaria de las transacciones pecuniarias entre contratantes que residen en distintos países; cualquiera sea la moneda en juego, será extranjera para uno de estos países por lo menos. Esto es evidente en cualquier negocio de importación o exportación y —siempre en el campo internacional— en los seguros, fletamentos y otros contratos del mismo tipo. amén de los empréstitos, letras de cambio, etc.". La teoría jurídica referente a las obligaciones en moneda extranjera tiene un punto de partida distinto al usual en el caso de transacciones en moneda extranjera en su materialidad física (tangible foreign money). Existe una tenden-

Discordia del Dr. Reyes

2º La liquidez de la deuda, cuando se pacta en moneda extranjera, resulta de una simple operación aritmética.

cia general entre los contratantes a elegir como moneda contractual la del país conectado con el negocio jurídico que es más fuerte económicamente" (Decreto monetario, etc., pág. 473 y sigtes.).

Esta es también, aunque con alguna variante, la tesis sostenida por nuestra Cátedra.

"Es indiscutible que las obligaciones internas o nacionales estipuladas en moneda extranjera son las que se contraen en el país para ser pagadas en el país, sea en el mismo lugar en que se contrae la obligación, o en un lugar distinto, pero siempre dentro de los límites del territorio nacional. La doctrina nacional es pacífica en ese sentido, por lo que omito la cita de autores que se ocuparon del problema de cómo debe pagarse las obligaciones internas, nacionales contraídas en moneda extranjera. También la doctrina extranjera, especialmente la francesa, admite sin discrepancias este criterio".

"Los referidos documentos —el autor se refiere a los de la causa— no pueden calificarse de contratos internos porque la obligación que ellos contienen debe cumplirse fuera del país, desde que son pagaderos en Nueva York.

Un vale suscrito en el país para ser pagadero fuera de él está en la misma situación que una letra de cambio librada en el país para ser pagadera en otro distinto y que, ya sea porque no fue aceptada por el girado en el extranjero o porque habiendo sido aceptada, no fue atendida por el aceptante a su vencimiento, el tenedor inicia acción judicial para su cobro en el país. Hasta ahora a nadie se le ha ocurrido sostener que esa letra contiene una obligación de carácter interno, nacional. Si el girado la acepta, la obligación de pagarla se contrae en el país, y si después no la paga y el tenedor inicia la ejecución cambiaria para cobrar su importe, no puede sostenerse que la letra contiene una obligación de carácter interno, nacional, porque la obligación de pagarla o sea la aceptación se contrae en el país.

Si semejante pretensión llegara a prosperar los negocios internacionales referentes a la importación quedarían paralizados, porque ningún importador extranjero estaría dispuesto a cobrar una cantidad de pesos inferior a la necesaria para cubrir el importe exacto de su venta.

No existe prohibición legal que impida que el importe de un préstamo se reciba y se devuelva en un lugar distinto al de la celebración del contrato. Además, el Art. 948 del Código de Comercio, y el Art. 1465 del Código Civil, disponen que la paga debe ejecutarse en el lugar y tiempo señalado en la convención, y solamente a falta de lugar designado para la paga, ésta debe hacerse, tratándose de cosa cierta y determinada, en el lugar en que estaba al tiempo de la obligación la cosa que le sirve de objeto, y fuera de los dos casos expresamente previstos, en el domicilio que tenga el deudor al tiempo de cumplirse la obligación.

Nuestra ley deja absoluta libertad a las partes para fijar el lugar donde debe entregarse la cosa mutuada, y el de su devolución al prestamista, por lo que la estipulación de la entrega de los dólares en Nueva York al mutuuario y su devolución al mutuante en el mismo lugar, es perfectamente lícita y por lo tanto, válida.

Como en el caso se trata de vales es necesario aplicarlos lo dispuesto para las letras, de acuerdo con lo que establece el Art. 934 del Código de Comercio. Dicho Código en el Art. 878 dispone que las letras deben pagarse en la moneda que designan y, en el caso de que la moneda indicada no tuviera curso en el comercio del Estado, la cantidad de la letra será reducida a moneda corriente, al cambio del día del vencimiento, en el lugar del pago.

La ley supone que el pago se efectúa el día del vencimiento, pero cuando el girado no lo hace ese día, se admite que debe liquidarse al curso de cambio que la moneda extranjera tiene en el día en que efectivamente se efectúa el pago, para evitarle los perjuicios que se derivan de las diferencias de tipos de cotización. Tratándose de obligaciones internacionales ese es el criterio generalmente admitido" (s. 105 y sigtes.).

Con relación a la idoneidad del título para promover la vía compulsiva, discrepo también con la posición asumida por la Sala (Art. 874, proemio, C. P. C.).

"El título se tiene por líquido si se justifica dentro de diez días, y por exigible, cuando ha vencido el plazo y cumplíase la condición" (Art. 1502, C. C.).

"El Art. 874 del C. P. C. refiere la liquidez al título en que se funda la ejecución, no al monto del crédito al promoverse el juicio. El monto final del crédito es siempre líquido, pues corren intereses hasta el momento del pago, que es incierto al promoverse la ejecución. La ley no exige que el crédito sea líquido sino que lo sea la obligación que constata el documento o título; un crédito documentario por determinada suma no es líquido al ejecutarse, pues no se sabe a cuánto llegarán los intereses, pero se liquida la obligación documentaria por tal suma" (Laq. J. U. T. 58, pág. 60 y sigtes. Nº 6991; y nota del Dr. Enrique Vescovi).

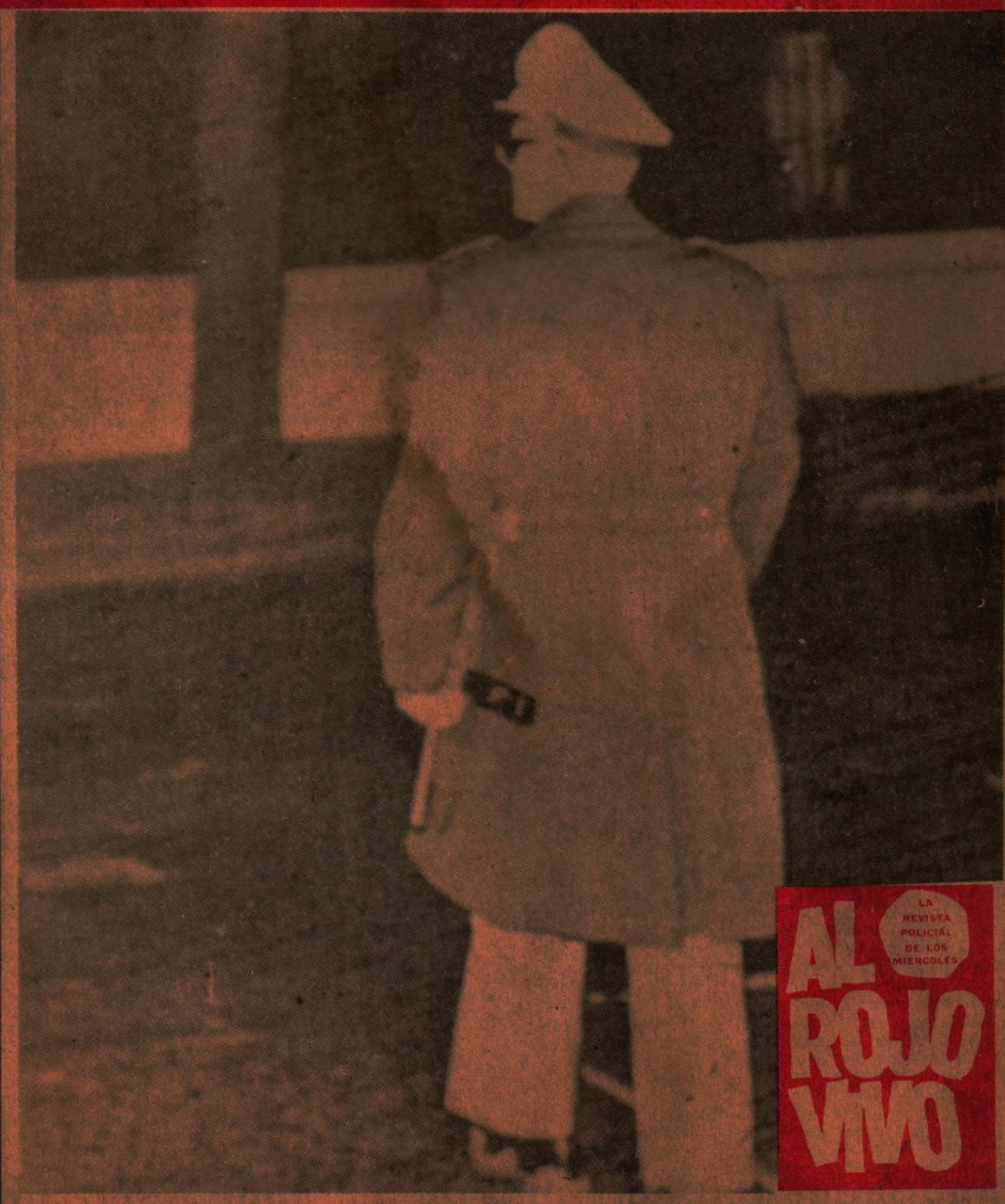
La liquidez de la deuda, cuando se ha pactado en moneda extranjera resulta de una simple operación aritmética; liquidación que deberá efectuarse cuando la paga exhibiendo el correspondiente certificado del Banco de la República que justifique la cotización de esa moneda.

"Sabido que la cotización que debe tomarse es la del día del pago (como manda, por ejemplo, el Art. 919 del C. de C.) bastará que se haga un simple cálculo aritmético para liquidar la deuda. Y a esto se procederá en la etapa de liquidación que, en la vía de apremio, corresponde en todos los juicios ejecutivos" (E. Vescovi, op. cit.).

Naturalmente, queda a salvo a la demandada el derecho a promover luego el correspondiente juicio ordinario, con las consecuencias que derivan de las plenas garantías de defensa que acuerda el mismo (Art. 941, C. P. C.).

Por estos fundamentos, que merecerían por sí mismos importancia un mayor desarrollo voto por la REVOCACIÓN de la sentencia apelada, y, en su lugar CONFIRMO la de primera instancia y su ampliación, con la salvedad de que la satisfacción del adeudo se hará al ser en la cotización oficial del dólar en el día del pago.

DENUNCIAN AL GRAL. GROPPPI



LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MIÉRCOLES

**AL
ROJO
VIVO**